

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2015 venció la designación interina del Mgtr. Diego Omar en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades del Dpto. de Geografía;

Que a los fines de atender la presente designación, se podrá afectar el cargo y partida vacantes, creados por R.R. No. 438/2015- Programa- Convenio: Fortalecimiento Relación Docente- Alumno, firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Magíster Diego OMAR**, legajo 41395, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Taller de Diseño de Investigación en Geografía, del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016** o hasta tanto el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por R.R. 438/2015- Programa- Convenio: Fortalecimiento Relación Docente- Alumno).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección del Departamento de Geografía, eleve a la mayor brevedad, el correspondiente llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de cubrir el cargo y cátedra de que se trata, dando cumplimiento al convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0364
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES